



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

1833/23

SALTA,

08 NOV 2023

RES. H. N°

Expte. N° 4392/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Enzo Leonardo Álvarez, L.U. N°792.276, tramita la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H.N° 575/20, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por el alumno como así también se designa a la Prof. Paola Guardatti como Supervisora, en el marco del Servicio de Apoyo educativo SAE de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (UNSa);

Que la Supervisora designada eleva nota indicando el cumplimiento de la carga horaria correspondiente por parte del alumno de referencia;

Que el Comité Académico de la carrera aprueba el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada y acredita el cumplimiento de la carga horaria correspondiente;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente registrada la situación del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 60 (setenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte del alumno de la Especialización en Mediación Educativa, Enzo Leonardo Álvarez, L.U. N°792.276, bajo la Supervisión de la Prof. Paola Guardatti y desarrollada en el marco del Servicio de Apoyo Educativo SAE de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (UNSa).





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

1833/23

RES. H. N°

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde al alumno mencionado en el artículo que antecede.

ARTICULO 3°.- AGRADECER al Servicio de Apoyo Educativo SAE de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (UNSa) por el Esp. Paola Guardatti, por la tarea realizada *ad honorem*.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a Enzo Leonardo Álvarez, Prof. Paola Guardatti, Servicio de Apoyo Educativo SAE de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (UNSa) Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa